

DECRETO N° 2884

SANTA FE, 27 NOV 2007

V I S T O:

El cumplimiento del mandato constitucional conferido el 11 de diciembre de 2003 a las actuales autoridades provinciales, y la inminente asunción de un nuevo Gobierno para el período 2007-2011;
y

CONSIDERANDO:

Que durante su gestión y para la ejecución de la decisión popular el Poder Ejecutivo realizó designaciones de Personal de Gabinete en las diversas áreas del Gobierno Provincial;

Que dada la naturaleza política de tales nombramientos, es de su esencia la transitoriedad y subsistencia mientras esté en funciones la autoridad que los efectuó;

Que el día 11 de diciembre próximo se realizará la transmisión del mando a los nuevos mandatarios elegidos por el Pueblo de la Provincia;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º - Déjase sin efecto, a partir del día 11 de diciembre de 2007, en cumplimiento del mandato constitucional del señor Gobernador de la Provincia, las designaciones de los señores Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Políticos, Coordinadores, Asesores y demás Personal de Gabinete que colaboran en su gestión.

ARTICULO 2º - Dáseles las gracias por los importantes servicios prestados y felicítaselos por la vocación de servicio ciudadana y democrática demostrada en el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

OBEID

Rubén Héctor Michlig

741